

Quillota, 08 de Agosto de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8147 /VISTOS:

- Oficio Ordinario N°97/2022 de 03 de agosto de 2022, de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en que solicita se Adjudique de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra **ID N°2464-25-LE22**, denominada **“SERVICIO DE MANTENCIÓN ASCENSORES, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, al proponente identificado como **SOCIEDAD INDUSTRIAL STAINER LIMITADA, RUT 76.797.227-k**, representada legalmente por Cristian Herrera Rodríguez, Cédula de Identidad N°16.503.171-7, con domicilio en Gómez Carreño 3710, Viña del Mar. La relación contractual tendrá una vigencia hasta 30 de Abril de 2023 desde el Acta de Inicio del Servicio, de acuerdo a los siguientes términos:

- PARTIDA: Servicio de Mantenión Preventiva y Correctiva:** el valor mensual a cobrar por la ejecución del presente servicio es el siguiente:

I T E M	DETALLE	PRECIO (\$) UNITARIO (Neto)	VALOR TOTAL (\$) (IVA incluido)
1	Centro Cultural Leopoldo Silva Bijit: 01 Ascensor marca OTIS modelo GEN2 CONFORT.	\$150.000	\$178.500.-
2	Edificio Consistorial: 01 Ascensor ING 2019-600k ECSM.	\$150.000	\$178.500.-
3	Estadio Bicentenario Lucio Fariña Fernández: 01 Ascensor marca Ascensores Hidalgo Ltda., modelo LHV-300-C / VIP	\$100.000	\$119.000.-
4	Estadio Bicentenario Lucio Fariña Fernández: 01 Ascensor marca Ascensores Hidalgo Ltda., modelo LHV-300-C / Montacarga.	\$100.000	\$119.000.-
TOTAL (mensualidad)		\$500.000	\$595.000.-

- PARTIDA 2: Servicio de Reparación por Evento:** El valor ofertado sólo para efectos de formalizar su oferta en el portal de ChileCompra, se consignó con el valor de **\$1.-** (un peso). No obstante, la facturación de este servicio será por aquel valor que resulte de la suma de los precios unitarios consignados en presupuesto detallado por el servicio requerido y efectivamente ejecutado, como sigue:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR NETO
	MÁQUINA DE TRACCIÓN Y MOTOR		
1	Motor	1	\$4.800.000
2	Balatas de freno de tracción	1	\$65.000
3	Poleas de tracción	1	\$1.500.000
4	Descansos	1	\$250.000
5	Ejes	1	\$300.000
6	Piñón o engranaje para motor	1	\$200.000
7	Contactador de maniobra de freno ascensor	1	\$100.000
8	Fusible de alimentación transformador	1	\$50.000
	CAJA DE ELEVADORES O ESCOTILLA		
1	Anclaje de rieles de cabina y contrapeso	1	\$100.000

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Alcaldía
- Administradora Municipal
- Jurídico
- Finanzas
- Presupuesto
- Adquisiciones
- Comisión Evaluadora (Andrés Ramos – Héctor Cataldo – Ismael Zamora)
- ITO (Norma Martínez)
- Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm/aoc.-

2	Prensa de seguridad de cabina y contrapeso	1	\$30.000
3	Cable de tracción	1	\$8.000
4	Polea de cuerda o fricción	1	\$5.000
5	Sensores de nivelación y para de piso	1	\$150.000
6	Patines o ruedas	1	\$75.000
7	Rodamiento	1	\$65.000
8	Limitador y pesa del sistema de paracaídas	1	\$120.000
9	interruptor de paracaídas	1	\$100.000
10	Batería de rescate	1	\$50.000
11	Switch de seguridad en pozo de ascensores de respuesta manual	1	\$50.000
12	Switch de seguridad en pozo de ascensores de respuesta física	1	\$50.000
13	guiador de contrapeso ascensor	1	\$75.000
14	Cable viajante	1	\$18.000
15	Interruptor de parada de emergencia	1	\$65.000
16	interruptor de cable flojo de limitador de velocidad	1	\$65.000
17	Guiadores y sistema de enclavamiento de emergencias (paracaídas)	1	\$800.000
18	Tarjeta de Control en panel de emergencia	1	\$750.000
19	Diferencial en panel de emergencia	1	\$100.000
20	Automático en panel de emergencia	1	\$65.000
CABINA Y CONTRAPESO			
1	Motor operador de puerta.	1	\$400.000
2	Contactador de puerta de piso.	1	\$50.000
3	Cerrojo de puerta de piso.	1	\$150.000
4	Pulsador de llamada de ascensor.	1	\$50.000
5	Alarma.	1	\$50.000
6	Citófono.	1	\$650.000
7	Interruptor de parada de emergencia.	1	\$50.000
8	Interruptor de sobre recorrido.	1	\$75.000
9	Interruptor de cable flojo.	1	\$40.000
10	Interruptor de puerta de emergencia.	1	\$65.000
11	Fotocelda borde sensible o malla infraroja.	1	\$650.000
12	Rodillo superior e inferior en puerta de piso.	1	\$45.000
13	Perno en puerta de piso.	1	\$10.000
14	Guía guiadores inferiores en puerta de piso.	1	\$15.000
15	Polea de desví en puerta de piso.	1	\$45.000
16	Cable de sincronización en puerta de piso.	1	\$28.000
17	Correa de accionamiento en operador de puerta.	1	\$40.000
18	Contactador de seguridad en operador de puerta.	1	\$75.000
19	Cerradura de seguridad de control.	1	\$150.000
20	Llavines redondos para cabina.	1	\$18.000
21	Equipo de iluminación de cabina (ampolleta / tubo fluorescente).	1	\$12.000
22	Botonera de cabina (botón numérico o de señal)	1	\$750.000
23	Botonera de piso (botón numérico o de señal)	1	\$150.000
24	Placa visor display (nivel de piso)	1	\$28.000
25	Luces de piso.	1	\$25.000
26	Llave de puerta.	1	\$10.000
27	Espejo.	1	\$100.000
POZO			
1	Interruptores de amortiguación.	1	75000
2	Cable de tracción.	1	15000

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Alcaldía
3. Administradora Municipal
4. Jurídico
5. Finanzas
6. Presupuesto
7. Adquisiciones
8. Comisión Evaluadora (Andrés Ramos – Héctor Cataldo – Ismael Zamora)
9. ITO (Norma Martínez)
10. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm/aoc.-

3	Equipo de iluminación.	1	35000
4	Toma corriente.	1	12000
5	Stop Switch	1	10000
TABLERO DE COMANDO ELÉCTRICO			
1	Protecciones eléctricas.	1	45000
2	Contactor.	1	50000
3	Relé.	1	50000
4	Tarjeta circuito integrado de control.	1	1500000
5	Variador de frecuencia ascensor.	1	1800000
6	Tarjeta drive del variador de frecuencia.	1	650000
7	Placa Computarizada.	1	650000
8	Placa madre.	1	1500000
9	Viajante eléctrico.	1	18000
10	Soporte de cable de maniobra.	1	20000
11	Terminal S1 y S2 de accionamiento ascensor (velocidad y frenado)	1	300000
ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS			
1	Pernos (tuerca y golillas)	1	1000
2	Tornillos para metal.	1	1000
3	Abrazaderas.	1	18000
4	Bujes.	1	15000
5	Sellos y burletes.	1	15000
6	Adhesivos y selladores de silicona.	1	8000
7	Canaletas plásticas o metálicas.	1	4500
8	Cables y conductores eléctricos.	1	1500
9	Cinta de aislación.	1	1000
10	Cintas de amarre.	1	1500
11	Conector de rosca eléctrico.	1	8000
12	Terminales (hembra / macho o de anillo)	1	8000
13	Regleta.	1	14000
14	Soporte.	1	15000
15	Partidor.	1	18000
16	Soquetes.	1	3500
17	Cajas de derivación y empalme.	1	18000

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°756, de fecha 03.02.2022 emitido por Profesional de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas, por un monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) para Mantenimiento de ascensores del Estadio Lucio Fariña Fernández, se deja en consideración \$1.000.000.- (un millón de pesos) a considerar en la elaboración del presupuesto del año 2023;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°761, de fecha 03.02.2022 emitido por Profesional de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas, por un monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) para mantenimiento de ascensores del Centro Cultural, se deja en consideración \$1.000.000.- (un millón de pesos) para la elaboración del presupuesto del año 2023;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°762, de fecha 03.02.2022 emitido por Profesional de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas, por un monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) para mantenimiento de ascensores del Edificio Consistorial, se deja en consideración \$1.000.000.- (un millón de pesos) para la elaboración del presupuesto del año 2023;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Alcaldía 3. Administradora Municipal 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Adquisiciones 8. Comisión Evaluadora (Andrés Ramos – Héctor Cataldo – Ismael Zamora) 9. ITO (Norma Martínez) 10. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm/aoc.-

5. Decreto Alcaldicio N°6732 de 13 de Junio de 2022, que aprobó Segundo Llamado de Licitación Pública para la contratación del “**SERVICIO DE MANTENCIÓN ASCENSORES, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**”, ID N°2464-25-LE22;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública realizada a través del sistema ChileCompra ID N° 2464-25-LE22, denominada “**SERVICIO DE MANTENCIÓN ASCENSORES, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**”, al proponente identificado como **SOCIEDAD INDUSTRIAL STAINER LIMITADA, RUT 76.797.227-k**, representada legalmente por Cristian Herrera Rodríguez, Cédula de Identidad N°16.503.171-7, con domicilio en Gómez Carreño 3710, Viña del Mar. La relación contractual tendrá una vigencia hasta 30 de Abril de 2023 desde el Acta de Inicio del Servicio, de acuerdo a los siguientes términos:

c) PARTIDA: Servicio de Mantenimiento Preventiva y Correctiva: el valor mensual a cobrar por la ejecución del presente servicio es el siguiente:

I T E M	DETALLE	PRECIO (\$) UNITARIO (Neto)	VALOR TOTAL (\$) (IVA incluido)
1	Centro Cultural Leopoldo Silva Bijit: 01 Ascensor marca OTIS modelo GEN2 CONFORT.	\$150.000	\$178.500.-
2	Edificio Consistorial: 01 Ascensor ING 2019-600k ECSM.	\$150.000	\$178.500.-
3	Estadio Bicentenario Lucio Fariña Fernández: 01 Ascensor marca Ascensores Hidalgo Ltda., modelo LHV-300-C / VIP	\$100.000	\$119.000.-
4	Estadio Bicentenario Lucio Fariña Fernández: 01 Ascensor marca Ascensores Hidalgo Ltda., modelo LHV-300-C / Montacarga.	\$100.000	\$119.000.-
TOTAL (mensualidad)		\$500.000	\$595.000.-

d) PARTIDA 2: Servicio de Reparación por Evento: El valor ofertado sólo para efectos de formalizar su oferta en el portal de ChileCompra, se consignó con el valor de \$1.- (un peso). No obstante, la facturación de este servicio será por aquel valor que resulte de la suma de los precios unitarios consignados en presupuesto detallado por el servicio requerido y efectivamente ejecutado, como sigue:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR NETO
	MÁQUINA DE TRACCIÓN Y MOTOR		
1	Motor	1	\$4.800.000
2	Balatas de freno de tracción	1	\$65.000
3	Poleas de tracción	1	\$1.500.000
4	Descansos	1	\$250.000
5	Ejes	1	\$300.000
6	Piñón o engranaje para motor	1	\$200.000
7	Contactador de maniobra de freno ascensor	1	\$100.000
8	Fusible de alimentación transformador	1	\$50.000

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Alcaldía 3. Administradora Municipal 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Adquisiciones 8. Comisión Evaluadora (Andrés Ramos – Héctor Cataldo – Ismael Zamora) 9. ITO (Norma Martínez) 10. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm/aoc.-

CAJA DE ELEVADORES O ESCOTILLA			
1	Anclaje de rieles de cabina y contrapeso	1	\$100.000
2	Prensa de seguridad de cabina y contrapeso	1	\$30.000
3	Cable de tracción	1	\$8.000
4	Polea de cuerda o fricción	1	\$5.000
5	Sensores de nivelación y para de piso	1	\$150.000
6	Patines o ruedas	1	\$75.000
7	Rodamiento	1	\$65.000
8	Limitador y pesa del sistema de paracaídas	1	\$120.000
9	interruptor de paracaídas	1	\$100.000
10	Batería de rescate	1	\$50.000
11	Switch de seguridad en pozo de ascensores de respuesta manual	1	\$50.000
12	Switch de seguridad en pozo de ascensores de respuesta física	1	\$50.000
13	guiador de contrapeso ascensor	1	\$75.000
14	Cable viajante	1	\$18.000
15	Interruptor de parada de emergencia	1	\$65.000
16	interruptor de cable flojo de limitador de velocidad	1	\$65.000
17	Guiadores y sistema de enclavamiento de emergencias (paracaídas)	1	\$800.000
18	Tarjeta de Control en panel de emergencia	1	\$750.000
19	Diferencial en panel de emergencia	1	\$100.000
20	Automático en panel de emergencia	1	\$65.000
CABINA Y CONTRAPESO			
1	Motor operador de puerta.	1	\$400.000
2	Contactador de puerta de piso.	1	\$50.000
3	Cerrojo de puerta de piso.	1	\$150.000
4	Pulsador de llamada de ascensor.	1	\$50.000
5	Alarma.	1	\$50.000
6	Citófono.	1	\$650.000
7	Interruptor de parada de emergencia.	1	\$50.000
8	Interruptor de sobre recorrido.	1	\$75.000
9	Interruptor de cable flojo.	1	\$40.000
10	Interruptor de puerta de emergencia.	1	\$65.000
11	Fotocelda borde sensible o malla infraroja.	1	\$650.000
12	Rodillo superior e inferior en puerta de piso.	1	\$45.000
13	Perno en puerta de piso.	1	\$10.000
14	Guía guiadores inferiores en puerta de piso.	1	\$15.000
15	Polea de desvió en puerta de piso.	1	\$45.000
16	Cable de sincronización en puerta de piso.	1	\$28.000
17	Correa de accionamiento en operador de puerta.	1	\$40.000
18	Contactador de seguridad en operador de puerta.	1	\$75.000
19	Cerradura de seguridad de control.	1	\$150.000
20	Llavines redondos para cabina.	1	\$18.000
21	Equipo de iluminación de cabina (ampolleta / tubo fluorescente).	1	\$12.000
22	Botonera de cabina (botón numérico o de señal)	1	\$750.000
23	Botonera de piso (botón numérico o de señal)	1	\$150.000
24	Placa visor display (nivel de piso)	1	\$28.000
25	Luces de piso.	1	\$25.000
26	Llave de puerta.	1	\$10.000
27	Espejo.	1	\$100.000
POZO			

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Alcaldía
3. Administradora Municipal
4. Jurídico
5. Finanzas
6. Presupuesto
7. Adquisiciones
8. Comisión Evaluadora (Andrés Ramos – Héctor Cataldo – Ismael Zamora)
9. ITO (Norma Martínez)
10. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm/aoc.-

1	Interruptores de amortiguación.	1	\$75000
2	Cable de tracción.	1	\$15000
3	Equipo de iluminación.	1	\$35000
4	Toma corriente.	1	\$12000
5	Stop Switch	1	\$10000
TABLERO DE COMANDO ELÉCTRICO			
1	Protecciones eléctricas.	1	\$45000
2	Contactor.	1	\$50000
3	Relé.	1	\$50000
4	Tarjeta circuito integrado de control.	1	\$1500000
5	Variador de frecuencia ascensor.	1	\$1800000
6	Tarjeta drive del variador de frecuencia.	1	\$650000
7	Placa Computarizada.	1	\$650000
8	Placa madre.	1	\$1500000
9	Viajante eléctrico.	1	\$18000
10	Soporte de cable de maniobra.	1	\$20000
11	Terminal S1 y S2 de accionamiento ascensor (velocidad y frenado)	1	\$300000
ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS			
1	Pernos (tuerca y golillas)	1	\$1000
2	Tornillos para metal.	1	\$1000
3	Abrazaderas.	1	\$18000
4	Bujes.	1	\$15000
5	Sellos y burletes.	1	\$15000
6	Adhesivos y selladores de silicona.	1	\$8000
7	Canaletas plásticas o metálicas.	1	\$4500
8	Cables y conductores eléctricos.	1	\$1500
9	Cinta de aislación.	1	\$1000
10	Cintas de amarre.	1	\$1500
11	Conector de rosca eléctrico.	1	\$8000
12	Terminales (hembra / macho o de anillo)	1	\$8000
13	Regleta.	1	\$14000
14	Soporte.	1	\$15000
15	Partidor.	1	\$18000
16	Soquetes.	1	\$3500
17	Cajas de derivación y empalme.	1	\$18000

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que el proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más **instrumentos financieros** de la misma naturaleza **pagaderos a la vista** y con **carácter de irrevocable**, que en conjunto representen el **5% del monto total del contrato**, tomada en pesos chilenos y extendida a nombre de la **Municipalidad de Quillota, RUT N° 69.060.100-1**, con la finalidad de garantizar el correcto y oportuno fiel cumplimiento del contrato y el pago de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores del adjudicatario, contratistas y subcontratistas, según corresponda.

TERCERO: ESTABLÉCESE que la vigencia de esta garantía, corresponde al **plazo de vigencia del contrato**, más **sesenta (60) días hábiles adicionales**, necesarios para el término efectivo del contrato, los que serán **contados desde la fecha de firma del acta de inicio del servicio**. En ningún caso, este plazo adicional podrá ser inferior a 60 días hábiles contados desde la recepción provisoria (sin observaciones), debiendo el adjudicatario, si

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Alcaldía
3. Administradora Municipal
4. Jurídico
5. Finanzas
6. Presupuesto
7. Adquisiciones
8. Comisión Evaluadora (Andrés Ramos – Héctor Cataldo – Ismael Zamora)
9. ITO (Norma Martínez)
10. Secretaría Municipal.

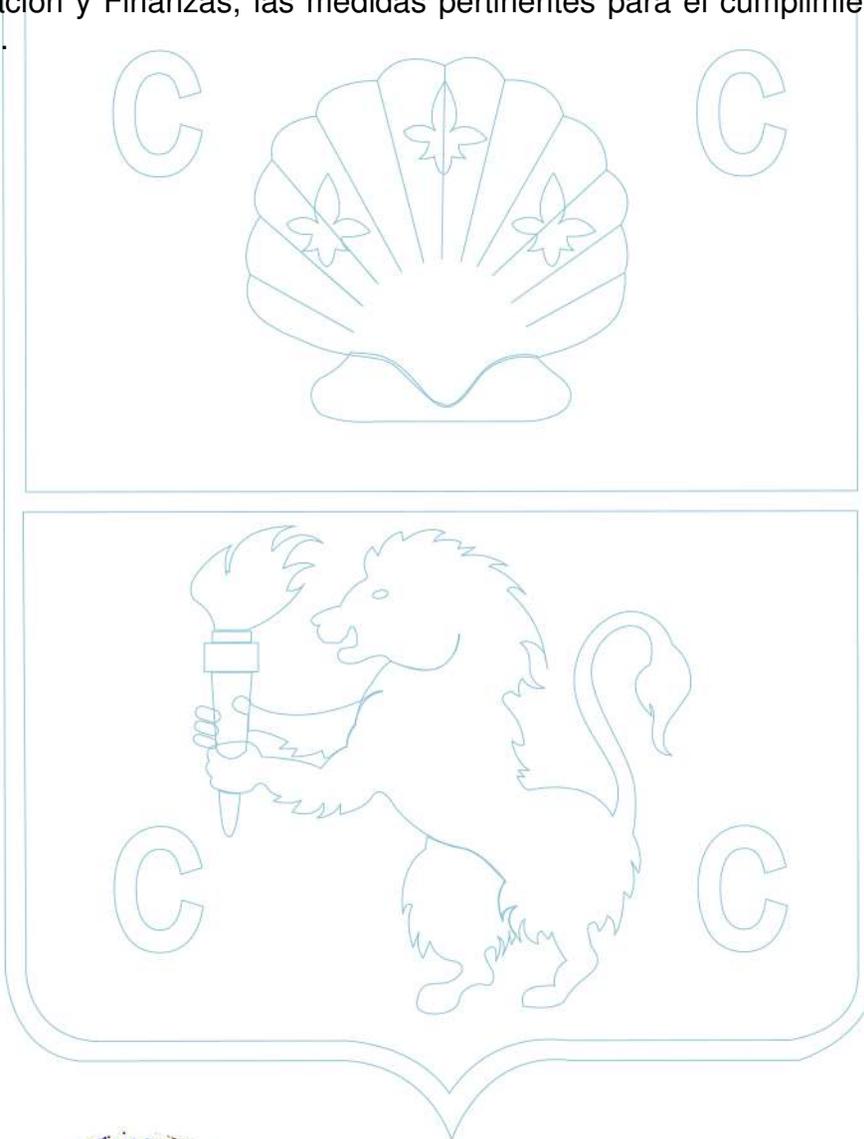
OCS/DMB/jlm/aoc.-

fuere necesario, extender la vigencia de la caución de fiel cumplimiento de contrato.

CUARTO: **DESIGNASE** como Inspector Técnico del Servicio a Norma Ximena Martínez Chacana, Ingeniero Constructor, Subdirectora de Obras Municipales o quien le subrogue.

QUINTO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

SEXTO: **ADOPTEN** la Jefa de Adquisiciones, el Director de Deportes, el Director de Cultura, la Administración Municipal y el Director de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Alcaldía
3. Administradora Municipal
4. Jurídico
5. Finanzas
6. Presupuesto
7. Adquisiciones
8. Comisión Evaluadora (Andrés Ramos – Héctor Cataldo – Ismael Zamora)
9. ITO (Norma Martínez)
10. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm/aoc.-